Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Manifiesta a Acosta Dn Lorenzo Marin lo de
seo que le asisten de bolber à servir a su
Conducta; y que para ello se le avise el Par
tido que tiene el Dn. se lea de aver fa. en su bien
Revolberse a disponer su havre; con cuia averi
guada de no tener estanc. Rs. ni Medios algunos
Para subbenir a los alagastos que se andan ocasion
en otras Partes del sueldo y su familia
Como Para su manutencion; otros le de Dn. a con
fian. a Cordoron sea Caudal de à mesa para
Cuia Junta Congregn. se acó que la Campa
na del Velo que està en ese ayuntamiento
para que sobre esto à tiempo se tome la
determinacion que mas Conbenga y el bien
de la Vª y no ofrezese otra cosa se acavo este
ayuntamto. y lo firmaron —

Ramon Felix de Penaloza Maldonado

Dn. Felix de Marin Perez Pineda

D. Antonio Butrago y Argote

Miguel Marin Padilla

Ante mi

Luis Garcia Marin